

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 26

Impreso el día 9 de junio de 2022

Término del artículo 113: 22 de junio de 2022

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Tarea** que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza –Asolmen–, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para lograr la Indicación Geográfica –IG– para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito **Bermejo**. (2.360-D.-2022.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo, por el que se expresa beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen), con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen) con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2022.

Ricardo Buryaile. – Carlos Y. Ponce. – Pablo Torello. – Nelly R. Daldovo. – Gabriela Brouwer de Koning. – Carlos M. Gutiérrez. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Lisandro

Bormioli. – Victoria Borrego. – Pablo Cervi. – María L. Chomiak. – Pedro C. Dantas. – Gustavo R. Hein. – Florencia Lampreabe. – Martín Maquieyra. – José C. Nuñez. – Eber A. Pérez Plaza. – Juan C. Polini. – Marilú Quiroz. – Roberto A. Sánchez. – Alfredo O. Schiavoni. – Jorge Vara. – Lucio Yapor.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bermejo, por el que se expresa beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen), con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen) con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza.

Adolfo Bermejo.